



Retiro

Tierra de Agricultores
República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

RETIRO, 03 NOV. 2022

DECRETO EXENTO N° 2.811 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del 1° llamado a Licitación Pública **"Materiales para diferentes carreras del Liceo Guillermo Marín Larraín"**
6. Se Adjunta Ord N°358, Director Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín, de fecha 06.10.2022.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro con cargo a Pro Retención hace 1° llamado a licitación pública para adquirir **"Materiales para diferentes carreras del Liceo Guillermo Marín Larraín"** de la comuna de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

1.-APRUEBESE, el 1° llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"Materiales para diferentes carreras del Liceo Guillermo Marín Larraín"**.

2.- IMPÚTESE, los gastos que representa este decreto a los ítem presupuestario:

22.02.001 Textiles y Acabados Textiles.

22.02.003 Calzado.

22.02.002 Vestuarios, accesorios y prendas diversas.

22.04.001 Materiales de oficina.

22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales.

22.04.012 Otros bienes de uso de consumo.

22.04.012 Otros materiales, repuestos y útiles diversos.

22.04.004 Productos farmacéutico.

3.-APRUEBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

4.-DESIGNESE, a los siguientes funcionarios para formar la Comisión de Evaluación de las propuestas; Director DAEM y Asistente Social DAEM y Director Establecimiento.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE SUBROGANTE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/NVT/GBT/BFA/ERV/ffe
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones/ Of. Partes/ Of. Finanzas Daem.

545 12 11

